

PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, informa a la comunidad en general que iniciará el presente proceso de contratación, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SDP-SA-SI-007-2023 a través de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura y todas aquellas personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Modificado por el art.1, Ley 2160 de 2021, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente Proceso de Contratación:

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Secretaría Distrital de Planeación. Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.

Teléfono: 3358000.

Correo Electrónico: contratacion@sdp.gov.co

2. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

La metodología y procedimiento para el presente proceso de selección será la dispuesta por el SECOP II

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** y los interesados.

El proponente deberá elaborar su oferta y remitirla de manera electrónica a través de la plataforma del SECOP II. La Entidad **ÚNICAMENTE** recibirá propuestas mediante esta plataforma.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111







1



PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

NOTA: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado "**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**" ¹expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico <u>contratacion@sdp.gov.co</u>. De igual forma, se recuerda que la página web de la Secretaría es <u>www.sdp.gov.co</u>

OBJETO:

"ADQUIRIR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTE LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE DE SOFTWARE DEL PROYECTO DE "CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA" BPIN 2017000050019".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de "Selección abreviada mediante subasta inversa", según lo dispuesto en el Literal a), numeral 2, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la *Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II*, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente asegurarse que su propuesta sea cargada a tiempo y en debida forma en el aplicativo SECOP II del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com.co, ya que no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipuladas en este pliego de condiciones y en dicha plataforma.

NOTA: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado "**Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II**" ²expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co







¹ https://www.colombiacompr<u>a.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</u>

² https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii



PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

disposición el correo electrónico <u>contratacion@sdp.gov.co</u> y la página web de la Entidad <u>www.sdp.gov.co</u>

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

El cierre de este proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES previsto en la plataforma SECOP II.

En la fecha y hora límite señalada para el envío de propuestas a través del SECOP II, se procederá con la diligencia de cierre, dando apertura al sobre electrónico que contiene la(s) propuesta(s) recibidas.

Una vez desencriptada la información contentiva de la(s) oferta(s) se generará a través de la misma plataforma el registro de recepción que evidencia el nombre del (los) proponente(s) y la hora de remisión de las ofertas. Este registro será publicado para conocimiento de todos los interesados en el proceso de selección por medio de la plataforma SECOP II.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN:

El DISTRITO CAPITAL –SDP- cuenta con presupuesto oficial de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$597.591.050) M/CTE incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.10923 de 2023.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Previa suscripción del Acta de Inicio del contrato, el **CONTRATISTA** deberá acreditar ante el supervisor del mismo el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

8. SOBRE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES						
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL		
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirirbienes y servicios a partirde 200.000 DEG	SI**	NO		
CHILE	SI	NO Adquirirbienes y servicios a partirde \$1.131.072.257	SI**	NO		
COSTA RICA	SI	NO Adquirirbienes y servicios a partirde US\$ 498.000	SI**	NO		
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirirbienes y servicios a partirde 200.000 DEG	SI**	NO		
TRIANGULO NORTE -(GUATEMALA)	SI	SI Límite inferiordel valor de lamenor cuantíade la Entidad (\$45.000.001)	SI**	SI		
UNIÓN EUROPEA (REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE)	SI	NO Adquirirbienes y servicios a partirde 200.000 DEG	SI**	NO		
COMUNIDADANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Articulo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI		
ACUERDO DE ISRAEL	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG	SI**	NO		

(**) Excepción 14. Las convocatorias limitadas a Mipymes del "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" (Aplica siempre y cuando el proceso sea limitado a Mipymes).

Cra. 30 Nº 25 -90

pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

En el evento de recibirse una oferta por aplicación de alguno de los anteriores acuerdos, el **DISTRITO CAPITAL - SDP-** procederá a dar aplicación estricta a lo contemplado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente.

9. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), el proceso no tiene convocatoria para limitación a las Mipymes.

UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME (2023)				
Valor Umbral	\$457.297.264			
Información suministrada por MinCIT – Vigente hasta 31/12/2023				

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección. Estos están contenidos en el Capítulo III del pliego de condiciones siendo de orden jurídico, técnico, financiero y de experiencia.

11. SOBRE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: NO.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso es el dispuesto en la plataforma electrónica SECOP II, en todo caso, se evidencian las fechas más relevantes del mismo, para conocimiento de los interesados:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/08/2023		
Publicación de estudios previos	29/08/2023		
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/08/2023		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29/08/2023	05/09/2023	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29/08/2023	06/09/2023	

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/09/2023		
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	08/09/2023		
Plazo del Proceso	08/09/2023	FECHA CIERRE DEL PROCESO	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	08/09/2023	12/09/2023	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	13/09/2023		
Plazo máximo para las adendas	08/09/2023	14/09/2023	
Presentación de Ofertas	15/09/2023 3:00 PM		
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	15/09/2023 3:05 PM		
Informe de presentación de ofertas	15/09/2023 3:20 PM		
Verificación de requisitos habilitantes	15/09/2023	18/09/2023	
Publicación del informe de verificación o evaluación y publicación de las ofertas	19/09/2023		
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	20/09/2023	22/09/2023	
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar	26/09/2023		
Apertura del sobre económico, audiencia electrónica de subasta y la adjudicación o declaratoria de desierta.	28/09/2023 9:00 AM		
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02/10/2023		
Trámite para la creación de terceros	03/10/2023		
Firma del contrato	04/10/2023		
Registro del contrato	04/10/2023		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/10/2023	06/10/2023	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	04/10/2023	06/10/2023	

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del Proceso de Contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

Cra. 30 Nº 25 -90

pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co









PROCESO: SDP-SA-SI-007-2023

13. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS:

El proyecto de pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co en la plataforma del SECOP II a partir de la fecha de apertura de la Selección abreviada de subasta inversa. Las versiones que allí aparezcan de los documentos de la Selección abreviada de subasta inversa tienen el carácter de oficiales. El sitio www.colombiacompra.gov.co constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la Secretaría Distrital de Planeación y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia..." ha puesto a disposición la información correspondiente a este proceso de selección en la página web de la Entidad www.sdp.gov.co.

14. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

Los INTERESADOS se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. En consecuencia, los proponentes se obligan, entre otras a: a) No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva, directa o indirectamente, a ningún funcionario del **DISTRITO CAPITAL -SDP-** en relación con su propuesta o la ejecución del contrato. b) Dar aviso inmediato al **DISTRITO CAPITAL - SDP-** o autoridades competentes de cualquier acto de corrupción, soborno, presión o favorecimiento del que tenga o llegare a tener conocimiento en la ejecución del contrato. c) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Si se presentan hechos constitutivos de corrupción, tales circunstancias podrán dar lugar a sanciones de tipo administrativo, penal y/o disciplinario.

15. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS:

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co





